



**FACULTAD DE DERECHO**

**TESIS:**

**LA PROTECCIÓN JURÍDICA DE LA VIDA INCIPIENTE EN  
EL SISTEMA PENAL PERUANO**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO**

**PRESENTADO POR:**

**QUISPE HERNÁNDEZ, BLANCA ROXANA  
REAÑO CAMPOS, LILY MARLENY**

**ASESOR METODOLÓGICO**

**MG. SIME MARQUES, ALCIBÍADES**

**ASESOR TEMÁTICO**

**ABOG. SÁNCHEZ TELLO, ROLIN SEGUNDO**

**PIMENTEL – PERÚ**

**2010**

**LA PROTECCIÓN JURÍDICA DE LA VIDA INCIPIENTE  
EN EL SISTEMA PENAL PERUANO**

---

Los derechos fundamentales son el sustento del sistema de protección de las personas que hoy denominamos “derechos humanos”. Si observamos con atención, el respeto a los derechos fundamentales implica construir las relaciones humanas desde los más débiles dentro del ordenamiento sociológico, es decir, desde la atención a los desprotegidos, a los que no tienen voz, a los que carecen de medios de defensa. Se basan y dan forma a la ley del más débil.

Lo contrario es conducir a la sociedad a la ley de la selva, según la cual sólo los más fuertes tienen derecho a sobrevivir, a dominar, en donde por un asunto patrimonial, una deuda, alguien podría someter y esclavizar a los demás. Sólo cuando construimos el sistema de protección de la persona a partir del más débil y en razón de garantizar sus derechos fundamentales es que podemos asegurar con eficacia los derechos de todos sin distinción y, sobre esta base, construir una sociedad justa que permita el desarrollo de una democracia incluyente y participativa.

Nuestra Constitución Política vigente determina que el estado reconocerá y garantizará el derecho a la inviolabilidad de la vida desde su concepción coincidiendo de esta manera con varios instrumentos internacionales, ratificados por el Perú, que marcan el inicio de la protección del referido derecho desde esta fase.

Por consiguiente el bien protegido por el ordenamiento jurídico es la vida humana desde su comienzo hasta su terminación, no obstante aquello el problema grave radica en determinar en donde y cuando empieza a efectos de establecer la titularidad de este derecho fundamental, problema que se agudiza aún más con el

**LA PROTECCIÓN JURÍDICA DE LA VIDA INCIPIENTE  
EN EL SISTEMA PENAL PERUANO**

---

avance insospechado y por demás espectacular de la Biología Molecular, de la Ingeniería Genética y las Técnicas de Reproducción Asistida que han determinado que el proceso de formación del ser humano sea cada vez mejor conocido llegando al límite de que el hombre pueda modificar su propia especie, lo que ha motivado a que se llegue a hablar de nuestras responsabilidades y obligaciones para con las generaciones futuras.

La presente tesis titulada “**LA PROTECCIÓN JURÍDICA DE LA VIDA INCIPIENTE EN EL SISTEMA PENAL PERUANO**”, es un tema de gran relevancia jurídica en nuestra sociedad, por lo cual la presente investigación se basará en un análisis doctrinal, jurídico y jurisprudencial, y es por esa razón que hemos tenido por conveniente tomar como base el aporte de diferentes fuentes bibliográficas, así como un trabajo de campo que han servido de apoyo para cumplir con los objetivos trazados.